



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN PÚBLICA SOBRE IMAGEN DE YPFB CORPORACIÓN
CÓDIGO N°: DCO-EPNE-DCC-245-16**

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día 09 de agosto de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos calle Bueno N. 185 piso 1 Gerencia de Contrataciones Corporativa se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN PÚBLICA SOBRE IMAGEN DE YPFB CORPORACIÓN", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 17:00 del día 08 de agosto de 2016, debiendo ser remitidas al correo electrónico jpommier@ypfb.gob.bo.

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: CAPTURA CONSULTING SRL.

REPRESENTANTE EMPRESA: Lizeth Vargas

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 05/08/2016

PREGUNTA N° 1: Nuestra empresa por algunos problemas no cuenta con los Certificados de No Adeudos de las AFP's, si es posible que podamos presentar para respaldar los pagos mensuales que se realiza de ser necesario de toda una gestión.

RESPUESTA N° 1: YPFB en cumplimiento del artículo 100 de la Ley 065 del 10 de diciembre de 2010 solicita la certificación de No Adeudo para contrataciones del Estado.

Es por ello que en la Parte III FORMULARIOS DE PRESENTACION del DCD se solicita lo siguiente:

Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos:

- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.





- Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
- No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.

Por lo mencionado, no es posible respaldar esta información con otro documento que no es el solicitado.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

No presentaron consultas en sala.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 10:14 del día 09 de agosto de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Manuel Mercado Gordillo	Jefe de la Unidad de Publicidad	 Manuel Mercado Gordillo JEFE DE LA UNIDAD DE PUBLICIDAD a.i. UCC - PRS Y.P.F.B.
Oscar Andres Maidana Pino	Responsable de Participación Social	 Oscar Andres Maidana Pino RESPONSABLE DE PARTICIPACION SOCIAL DCC - PRS Y.P.F.B.
Juan Carlos Pommier Benítez	Analista de Contrataciones	



La fuerza que transforma Bolivia

LISTA DE ASISTENTES ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CÓDIGO DEL PROCESO: N° DCO-EPNE-DCC-245-16

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN PÚBLICA SOBRE IMAGEN DE YPFB CORPORACIÓN

Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
TAL CODAL COMUNICACION ESTRATEGICA	MARIO CAÑIPA	direccion@talcsd.com.bo	77792999	
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre Rep. Legal	Correo electrónico	Teléfono	Firma

La Paz, 09 de agosto de 2016.